

De la Defensa Nacional

El cadáver del proyecto de reorganización

Viste lo que en mi último artículo dije sobre el dictamen del Senado en el proyecto de reformas militares, no puede caber duda que éstas son cosa ya muerta, pues que para vivir les falta la esencial aprobación de los créditos indispensables para implantar la parte más importante de ellas. Supóngase que el propietario de una casa ruinosa encarga a un arquitecto la reconstrucción de ella, y que, hechos los planos y presupuesto de la obra, dice el propietario: «Hágase la obra, pero del dinero para ella ya hablaremos», a lo cual contestaría seguramente el arquitecto que el mejor proyecto no podría evitar el hundimiento, si no se compran piedra, cal, ladrillos.

Este será el caso por lo que a las reformas se refiere, si el Congreso hace lo mismo que el Senado, y ambos lo propio que el propietario de maris. Con la sola diferencia de que el Gobierno, en vez de contestar como el arquitecto, hará que cree que ha hecho una reorganización, y para que el público le crea también, dictará unas cuantas disposiciones, perderá el tiempo en redactar reglamentos, formularios, estados, encasillados, resúmenes, etc., etc., con lo cual parecerá cambiar un poco el aspecto exterior de las cosas; pero en la esencia, en lo fundamental, todo seguirá igual: las mismas faltas, iguales deficiencias, continuará haciendo de nuestro Ejército lo que hoy es, lo que con casi todos nuestros organismos e instituciones nacionales: un instrumento anticuado, caro, ineficaz para la obra que en venideros días habrá tal vez que encomendarle.

Así se legisla en esta tierra, y así se nos gobierna. En cuanto Parlamentos y Gobiernos simulan haber hecho algo y creen haber cubierto, por de contado mal, las apariencias, se dan por satisfechos, aun cuando persuadidos, en su fuero interno, de la inutilidad de tal comedia... Y a preparar otra mixtificación, y a dejar que el tiempo vaya agravando, cada vez más, este y aquel u otro problema, constantemente soslayados, perennemente desatendidos. Porque el único honra y constantemente estudiado es el de conservar o apoderarse, no del ejercicio, sino del disfrute del Poder; porque de prebendas y medros personales se preocupan solamente, salvo contadas excepciones, las bulidoras hormigas de nuestra grey política.

¿Es un gran mal lo ocurrido con el proyecto de reformas militares?

En unos aspectos sí; en otros, no. Como síntoma de qué puede esperarse de la actuación de los Gobiernos y Parlamentos que padecemos, es desconsolador y deprimente, pues revela ceguera de unos y otros para apreciar necesidades patrias, acercamiento que va pareciendo incurable, de su conciencia política.

Parecía que mirando hacia atrás todos nos dábamos ya cuenta cabal de que el Ejército era una de las muchas cosas que en España no pueden seguir como hasta ahora; parecía que mirando a la tremenda guerra que ensangrienta casi toda Europa se había robustecido tal convencimiento en el acicate de la urgencia. Parecía que iba a acometerse la patriótica obra de robustecer nuestra defensa nacional sin paliativos ni dilaciones; que en todas las inteligencias se había hecho clara luz, que iluminaba con resplandores de evidencia el convencimiento de la imprescindible necesidad de que nuestra fuerza militar diera al mundo la medida justa del poder de las fuerzas nacionales, tanto para ocupar entre los pueblos modestos, pero decorosamente, el lugar a que por nuestra población, territorio y capacidades tenemos derecho, como para garantizar nuestra libertad de no ser arrastrados por otros en el día de mañana donde a ellos les conviniera llevarnos, y a nosotros no nos conviniera ir.

«Es necesario reorganizar y robustecer el Ejército». «Es urgente asegurar y reforzar la defensa nacional, hacer a España dueña de sus propios destinos».

Estas afirmaciones estaban y están en todos los labios. Aun hoy mismo, preguntése, uno a uno, a gobernantes, diputados, senadores, que influyen o pueden influir en la gubernación del Estado y todos responderán acordes, todos afirmarán la necesidad y la urgencia de la reorganización militar; uno por uno, todos hablarán en español.

Pero llevémoslos a las comisiones de las Cámaras, al salón de sesiones, a los Consejos de ministros, y vétemos que ya no hablan en español, sino en alemán, en idóneo, en reformista... Y las individuales afirmaciones de interés nacional se esfuman,

se olvidan, para dejar lugar a luchas o componendas de banderías.

Y en el país arraiga más y más la triste persuasión de que legisladores y gobernantes no son ni capaces ni aptos para servir intereses de España, de que, a menos de radical enmienda, que no se ve asomar, no lo serán nunca.

En otro aspecto es también un mal lo ocurrido con las reformas en el Senado; pues, a despecho de defectos, de graves defectos, del proyecto, había en él algo positivo, que era base primordial del robustecimiento de la fuerza armada: la propuesta de adquisición del material que nos falta, y sin el cual poco importan hombres y cuadros. Y esto ha naufragado en el Senado, y de ello no queda más vestigio en el dictamen que la indicación de que se estudie y proponga paulatinamente la cuantía de las adquisiciones. Es decir, otra dilación, complementaria, innecesaria, puesto que eso está ya estudiado y propuesto.

Mirando el asunto desde diferente punto de vista, el de la utilización de nuestros recursos militares, y del personal existente, en la organización propuesta, poco perderíamos en el naufragio de las reformas, pues en tal estado, y según ya hemos demostrado en anteriores artículos, ni unidad de criterio, ni eficacia, ni economía, resplandecen en el proyecto del Gobierno.

Pero todo esto tendría fácil y rápido arreglo, si hubiera verdadera voluntad de mejorarlo; en tanto que la adquisición y fabricación de material es cosa mucho más larga, y que ahora queda aplazada sabe Dios hasta cuándo.

Lo ventajoso, lo eficaz, habría sido que el Senado facilitara los recursos para material, y que, fijándose en los puntos débiles que sobre organización del personal tiene el proyecto, hubiera señalado más sano criterio general, para que, con arreglo a él, fuera de nuevo redactado el proyecto.

Ha hecho lo contrario, y con ello ha contraído tremenda responsabilidad, si esa demora en lo inaplazable trae, que pudiera ser, funestas consecuencias en lo porvenir.

Pero ¿cuál debe ser ese más vano criterio general, sobre el que debería basarse la reorganización, para dar a nuestro Ejército la fuerza y eficacia que hoy ni tiene ni llegará a alcanzar con lo propuesto en el proyecto?

Esto es lo que nos proponemos decir en sucesivos artículos.

IGNORUS

POR TELEGRAMO

«El Pelayo» con averías

Tanger, 30.—Al entrar hoy en este puerto el vapor francés «Kongang», un golpe de mar le lanzó contra el acorazado «Pelayo», el cual sufrió algunas averías.

El vapor francés también resultó con averías en el casco.

NOTAS DE SOCIEDAD

Le ha sido concedida la cruz de Alfonso XII a propuesta de los señores maestros de la Provincia al jefe de la Sección Administrativa de 1.ª Enseñanza don Manuel Álvarez Fernández.

«Damos la enhorabuena a nuestro querido amigo por tan honrosa distinción.»

Desde hace días se encuentran en cama nuestro particular amigo don Miguel Cueto Salmerón y su distinguida señora doña Jesusa Restey.

Está en Almería el diputado provincial don Aicjo Muñoz Saavedra.

Ha regresado a Doña María el propietario don Manuel Requena.

Para Tetuán ha salido el capitán del regimiento de Wad Ras don Alberto Lázaro.

En el vapor «Hespérides» embarcaron ayer para Melilla el comerciante don Valentín Demis; el médico don Gabriel Quere; el primer teniente de infantería don Jacinto Pérez; y nuestro distinguido paisano el médico de sanidad militar don Antonio Cordero Sora.

También marchó a Melilla con su señora el ingeniero señor Leck.

POR TELEGRAMO

ARMÍAN, DIMITÉ

Madrid, 30.—Ha dimitido el cargo de Comisario regio de Pósitos, el señor Armíán.

De los Madriles

INDEPENDENCIA DE PODERES

«Cuando estudiamos el Derecho Político se nos enseñó que una de las bases doctrinales de éste es el principio de la separación de los poderes. Atisado por Aristóteles, desarrollado por Locke y Montesquieu, complementado por Clermont Tonnerre, ese principio es el eje primordial del constitucionalismo parlamentario.»

«Sin embargo, ese principio no ha tenido jamás total y exacta traducción en los hechos. Los poderes ejecutivo y legislativo gozan de positiva autonomía, que en los regímenes descompuestos es empeñada con concomitancias, componendas y trapicheos más o menos indioscosos. Pero el poder judicial ha ido constantemente a remolque del ejecutivo. Su supuesta independencia, y es y será un mito.»

Naturalmente, esto habla de ser funesto. No tenemos por algo incontrastable ese pseudo axioma de la división de los poderes; pero si entendemos que en un país de estilo parlamentario debe existir si se quiere evitar la oligarquía vejanzante e impune. En España, por ejemplo, que es un país ajustado al patrón parlamentario con todos los vicios (franceses) del sistema y ninguna de sus virtudes (anglosajonas), se siente como una necesidad suprema la de que el Poder judicial viva con independencia fiera, absoluta, exclusiva.

En España, no obstante, como en todos los países de análoga constitución, esa independencia no tiene realidad alguna. El Poder judicial está mediaticado por el ejecutivo en su nacimiento, en su funcionamiento y en sus atribuciones. Jueces y magistrados son de nombramiento de la Administración. Jueces y magistrados se ven asediados por las recomendaciones fachosas y descaradas de todo género de caciques y políticos. Jueces y magistrados hallan mercedado horizonte de posibilidades económicas con unos sueldos escasos y una absoluta incapacidad para otro género de actuaciones sociales. Jueces y magistrados son víctimas de traslados inopinados que la supuesta inamovilidad que se les ha otorgado es impotente de remediar. En fin, jueces y magistrados han sido circunscritos a la ínfima categoría de ruedas del engranaje administrativo obligadas a correr por los planos inclinados de las inagotables exigencias ministeriales, a las irresistibles presiones políticas...

Pero aun hay algo más irrisorio, y ese algo es el criterio esclavizador con que son impulsados los representantes del ministerio fiscal. Aquí culmina la mediaticación y desaparece todo rastro de independencia. Tanto es así, que esos representantes, aun figurando dentro del poder judicial, aparecen como genuinos delegados del poder ejecutivo, que les tiene a sus inmediatas órdenes para satisfacer las necesidades más o menos defendibles de un partido político gobernante. Estos días, precisamente, hemos presenciado el espectáculo lamentable de ver al Fiscal de S. M. recibiendo, públicamente, órdenes y contraórdenes inspiradas en mezquinos intereses de política menuda.

«¿Cómo ha de acenar su prestigio el poder judicial? Mientras no se le separe real, profunda y totalmente del más íntimo contacto con el ejecutivo, el poder judicial será en España una apostilla, un apéndice y una caduca derivación de la mala política.»

C. S.

POR TELEGRAMO

Consejo de ministros

A la entrada

Madrid, 30.—Esta tarde se ha reunido el Consejo de ministros.

Al entrar, sólo habló con los reporteros el ministro de Fomento, señor Gasset, quien les dijo que ha sido creada una línea de vapores de cabotaje que partirán de Gijón y terminarán en Barcelona.

A la salida

Madrid, 30.—Al terminar el Consejo recibió a los periodistas el jefe del Gobierno, señor conde de Romanones manifestándoles que hablaron del plan parlamentario, tratando de los proyectos de protección de industrias, reforma tributaria, ferrocarriles secundarios, trabajo de los panaderos y reformas militares.

Anunció que el viernes se leerá el presupuesto de adaptación.

La prueba más indudable de la superioridad de nuestra tirada sobre la de los demás diarios locales es la cantidad que mensualmente abonamos por concierto de circulación.

LA INDEPENDENCIA: satisface por este concepto mucho más que cualquier otro periódico de Almería.

POR TELEGRAMO

LAS CORTES

SENADO

Sesión del martes

Madrid, 30.—A las tres y cincuenta minutos de la tarde ábrese hoy la sesión que celebra el Senado.

Preside el señor García Prieto y ocupa el banco del Gobierno el ministro de Gracia y Justicia, señor Alvarado.

Proposiciones

Leída y aprobada el acta de la sesión de ayer, varios senadores reproducen las proposiciones de ley que presentaron en la anterior legislatura.

El señor Laspre explica una interpelación acerca del traslado de la Audiencia de Madrid, declarando que cree podría habilitarse la planta baja del Palacio de Justicia.

Finalmente, expone que para terminar con el actual estado de cosas se precisa que el crédito que votó el Consejo de Estado se invierta rápidamente.

Contestóle el ministro de Gracia y Justicia, culpando de lo que ocurre al último Gobierno conservador, pues a raíz de quedarse las Salesas pudo realizar las obras que las circunstancias obligaban.

Proyectos

El presidente del Consejo de ministros señor conde de Romanones, reproduce todos los proyectos de ley que presentó el Gobierno en la anterior legislatura, con excepción del presupuesto ordinario, el presupuesto de las posesiones del golfo de Guinea y suspensión de las primas de exportación.

El ministro de Gracia y Justicia anuncia que dentro de cuatro o cinco días presentará a las Cortes un proyecto de crédito, para la reconstrucción de las Salesas.

Orden del día

Entrase seguidamente en el orden del día.

Elige la comisión de Fomento y conservación de la Biblioteca.

Señálase el despacho ordinario para mañana y se levanta la sesión.

CONGRESO

Sesión del martes

Madrid, 30.—A las cuatro y diez minutos de la tarde se abre la sesión que hoy celebra el Congreso.

Preside el señor Villanueva y están en el banco azul el jefe del Gabinete, señor conde de Romanones, y el ministro de la Gobernación, señor Ruiz Jiménez.

Proyectos

Después de leída y aprobada el acta de la sesión de ayer, el presidente del Consejo de ministros reproduce los proyectos de ley presentados en la anterior legislatura, excepto los presupuestos generales y del golfo de Guinea y suspensión temporal de las primas de exportación.

El señor Giner de los Rios se extraña de que no obstante las promesas del Gobierno de que continuarían disutiéndose los presupuestos, ahora sea retirado el proyecto.

El ministro de Hacienda, señor Alba, le contesta.

Declara que le complace poder explicar a la Cámara la serie de hechos ocurridos en la anterior etapa hasta llegar a la fórmula aceptada para que rigiera en 1917 el presupuesto de 1915 que ya estaba prorrogado.

Expone que en esa fórmula no puede quedar detenido el Gobierno, porque las necesidades nacionales reclaman otro proyecto de presupuesto, que vendrá a la Cámara dentro de breves días, con el nombre de «Presupuesto de adaptación».

Afirma que los proyectos económicos presentados en la anterior etapa se mantienen íntegramente, y termina anunciando que la emisión de una Deuda para atender a gastos extraordinarios, vendrá al Parlamento en forma de un proyecto de ley.

El señor Giner de los Rios rectifica, y felicítase de que el Gobierno se decida a gobernar, pero declara que no ha entendido bien el pensamiento del señor Alba.

Este rectifica también, repitiendo sus manifestaciones y añade:

«Como el presupuesto extraordinario está retirado y el Gobierno no renuncia al contenido de los proyectos que lo integran, los usará a las Cortes, pero no como presupuesto extraordinario, sino como proyectos de ley independientes unos de otros y peticiones de crédito.»

El señor Camps manifiesta que conviene con el ministro de Hacienda sobre cuanto se refiere a la legalidad del presupuesto vigente, el cual tiene toda la fuerza legal y puede ser prorrogado para 1918, y agrega:

«Si el presupuesto de adaptación

se trae para modificar tanto los ingresos como los gastos de aquellas necesidades que la realidad demanda, ninguna dificultad habrá para ellos, aunque no sea ni lo que el señor ministro de Hacienda quería en Diciembre, ni lo que las oposiciones combatían.

Termina mostrándose contrario a la emisión de Deuda que proyecta el señor Alba.

Rectifica el señor Alba, diciendo que como en la parte del presupuesto extraordinario que fué aprobado hallase la autorización para emitir la Deuda, la llevará a la «Gaceta».

«Además afirma—la parte que no fué aprobada se trae ahora en forma de proyecto de ley independiente; pero en esencia es lo mismo y el Gobierno lo aprobará con o sin el concurso de las minorías, mientras la mayoría le apoye, pues quiere gobernar».

Finalmente encarece la gravedad del momento, para que sean aprobados los proyectos económicos.

El señor Santa Cruz pide que se mantenga el proyecto de beneficios de guerra.

Orden del día

Se votan varias comisiones y se levanta la sesión.

LAS SUBSISTENCIAS

Nuevamente, visitó ayer mañana el Mercado, el alcalde, señor Pérez Cordero.

Todo lo inspeccionó minuciosamente, hallándose con la novedad de que la abundancia de huevos—las existencias de ayer en el Mercado, alcanzaban a 42.000—había originado una baja de diez céntimos en la decena.

Poco nos parece.

El pescado escaseó, debido sin duda al temporal reinante.

Nos dijo ayer el señor Pérez Cordero, que informado de que durante su ausencia se expendieron las patatas a 25 céntimos kilo, había adoptado las medidas convenientes para que dicho tubérculo vuelva a expenderse al precio de la tasa.

Conviene recordar que los precios fijados por la Junta de Subsistencias, son los siguientes:

Patatas coloradas gruesas, 20 céntimos kilo.

Idem menudas y blancas, 15 céntimos kilo.

El público debe exigir dicho artículo a los precios indicados, y no dejarse sorprender por vendedores desaprensivos.

También nos dijo el alcalde, con respecto a las patatas que había prohibido la salida de dicho artículo, para evitar que la escasez origine nuevas alzas.

POR TELEGRAMO

Un tren «cangrejo» desentrenado

Varios heridos

Madrid, 30.—En la carrera de San Jerónimo, a un tranvía de los llamados «cangrejos» se le rompió el freno y marchó velozmente sobre otros dos que subían detrás.

Los viajeros se alarmaron grandemente, arrojándose del coche varios de ellos que resultaron heridos.

Entre éstos figuran dos mujeres que lo están gravemente.

Des telegramas

En honor de Luque

El alcalde, señor Pérez Cordero, dirigió ayer al ministro de la Guerra el siguiente telegrama:

«En la sesión ordinaria celebrada lunes por Ayuntamiento de mi presidencia, ha sido V. E. declarado por unanimidad, hijo adoptivo de Almería, el capitán don Manuel Luque, conde de Almería.»

Me honro mucho en participárselo, confiando en que V. E. ha de aceptar este nuevo testimonio del amor de este pueblo con la misma amable bondad con que ha recibido sus homenajes de respeto y simpatía.—Francisco Pérez.

En contestación al anterior telegrama recibió el señor Pérez Cordero el siguiente despacho:

MINISTRO DE LA GUERRA A ALCALDE

«El acuerdo unánime del Ayuntamiento que tan dignamente preside V. S., declarándome hijo adoptivo, es un epíteto de honor al brillante homenaje que inmerecidamente Almería me ha tributado. A tanta consideración, a tanta manifestación de cariño y simpatía, respondo con gusto, sintetizando mi pensamiento en esta frase: «Desde ayer pienso en almeriense.»

El principio de las nacionalidades

CONTRASTE

Sobre el tema de la paz

El ofrecimiento de paz hecho por Alemania, ha caído, al menos por los signos exteriores, en terreno estéril. La Entente ha rechazado con brusquedad la mano que, para firmar la paz, las potencias centrales le tendían, y ha hecho bien pública su decisión de continuar en Europa la horrenda matanza. Poco después de terminarse la Conferencia de Roma, el mundo ha conocido la respuesta dada por los aliados al Presidente Wilson, negatoria también del ofrecimiento pacífico de éste. Esta Nota de contestación se ha calificado con justeza de monstruosidad diplomática. El lenguaje empleado en ese documento es, en efecto, una sarta de despropósitos. Dijérase, leyendo, o yendo el hervor de las penurias que de ella desbordan, que están los rusos a dos verostas de Berlín y a una jornada de Constantinopla; que los franceses sienten exacerbada su calentura de «revanche» por las evaporaciones del Rhin; que los ingleses están bombardeando Hamburgo y toda la costa de Alemania que el mar del Norte baña, después de haber destruido la escuadra imperial en su base espléndida de Kiel.

Como nada de esto ocurre, y está a mil leguas de ocurrir, la Nota aliada merece el calificativo de ridícula, y se comprende que la gente se pregunte cómo sus redactores han podido hacer esfuerzos de imaginación tan grandes para elejarse, en sueños, de la realidad, que les sigue tan inmediata que la sombra al cuerpo. La contextura del lenguaje apáta a suponer que el autor de la Nota es M. Briand. Con una urdimbre artificiosa de motivos, con fosforescencias de pitrocinia de aldea, se ha querido deslumbrar al mundo, queriendo justificar la repulsa del ofrecimiento de paz, y se pretende, además, hacer que carga sobre la Cuadruple alianza la responsabilidad de todos los nuevos daños y de la sangre que en la nueva fase de la guerra unos y otros verterán a raudales. Como se ve, el empeño es por demás atrevido, porque los motivos invocados son de hechos tan mezquinos y transparentes de tal modo, la mal oculta bajeza e impotencia de la Entente, que a simple vista se conoce el porqué de esa contumacia torpe en proseguir unas hostilidades que hace tiempo se encargó la realidad de despojar de objetivo práctico para la Múltiple, venciéndola en todos los órdenes.

A la vez que esto se hace, exponen los aliados sus deseos de que Alemania dé a conocer las condiciones bajo las cuales estaría dispuesta a hacer la paz. Si la rechazáis, ¿a qué querer saber las prendas? ¿O, es que, también en esto, como en todo, se espera vislumbrar el pensamiento adverso, para imitarlo, proclamando así, de hecho, la señal del propio vencimiento? Colócase en la Nota, en primer término, el principio de las nacionalidades. Esto suena muy bien, le bastidores adentro, para el desarrollo de la comedia que lo aliados representan, repartiéndose los papeles de libertadores de los pueblos débiles. Pero, más abogado que estadista, M. Briand poco haría de imprudente en la tesis que plantea, porque expresa el designio de llevarla a la práctica sólo en los casos en que puedan debilitar a las potencias enemigas, sea en base de ver que el primero que hace falta es tener coraje para arrebatarlos. ¿No es, acaso una injuria al principio de nacionalidades, querer dar Constantinopla a Rusia? ¿Es que Inglaterra no se estableció por la fuerza en Malta, en Egipto, en las islas griegas? ¿Y Giorat? ¿Se quiere grandecer a Francia dándole Alsacia-Lorena, en nombre del principio de las nacionalidades, como si el mundo no supiera que hasta la guerra de pillaje en que Francia quebrantó a Europa hace dos siglos y medio, las provincias renanas aludidas pertenecían a Alemania.

En cambio, de Gibraltar, parte integrante, consubstancial, en el orden geográfico, en el técnico e histórico del solar hispano, nada se dice.

Por el contrario, procede que examinemos lo que las potencias centrales han hecho por el principio de las nacionalidades, sin necesidad de proclamarlo de mendrijillas. Se ha restablecido el antiguo Reino de Polonia; a Galtizia se le ha otorgado la autonomía, y el ofrecimiento que, antes de entrar Italia en guerra le hiciera Austria de los pretendidos territorios irredentos prueba de modo harto claro que no son, precisamente los aliados, sino sus adversarios, quienes predicaban, como en el ejemplo, incluso excediéndose en el acatamiento al mencionado principio, como en el caso de Italia, que carece en absoluto del derecho que pretende. Además de esto, las potencias centrales atienden con solicitud las reivindicaciones flamencas en Bélgica, y han favorecido, además, la reincorporación de la Macedonia búlgara a la madre patria.

En directo contraste con estas realidades innegables se halla, por ejemplo, Rusia. Los pueblos con títulos para ser autónomos, que gimen bajo el yugo moscovita, han elevado su voz, distintas veces, en el curso de esta guerra, pidiendo su libertad. Ninguno de los aliados quiere enterarse de los clamores de aquella sorda esclavitud, y ¿qué decir de Inglaterra? ¿Piensa acaso, manumitir a la República irlandesa? La última página sangrienta de la pobre Irlanda muestra a unido el sarcasmo con que la Gran Bretaña se erige en defensora de las libertades nacionales. Aun palpa, inmortal en el estómago de la horte, el alma de Roger Casement, el defensor del principio de la nacionalidad irlandesa. Bajo la tierra descansa la envoltura carnal del héroe, noble y valiente; pero el espectro de su espíritu, como la sombra del Rey Hamlet, constituye una acusación indestructible contra la infamia y la hipocresía de esa Nota.

Se ufana, además, la Entente de que

A causa del temporal

El vapor correo, retrasado

A consecuencia del furioso temporal reinante en el mar, el vapor correo de Melilla, que debía llegar a nuestro puerto en la mañana del lunes, aplazó su viaje, arribando a la una de la madrugada de ayer.

Durante este día realizó «Hespérides» sus operaciones de carga y descarga, y anoche, a las siete, cuando el tiempo amainó, hizo el barco a la mar con rumbo a Málaga y Melilla.

NUESTRO CLIMA

Table with weather data for the morning and evening, including temperature, humidity, and wind speed.

La actitud de Lebón

El alcalde dirigió ayer al director de las fábricas de gas y electricidad, un oficio que por su interés, lo reproducimos íntegro.

Lo de los barrileros

La sociedad de barrileros «El Progreso» en su última reunión, cuya revista publicamos, acordó, como se recordará, pedir al Gobernador civil, mediante la visita de una comisión, que gestionara de los patronos la reparación de los talleres, para facilitarles el trabajo de que están necesitados.

Los barrileros se quejan de que en una temporada actual están cerradas las barrilerías, por cuya causa sufren muchas privaciones, y que en las proximidades de la campaña avara, sean las premuras y supere la cantidad de trabajo disponible.

La visita de la comisión llevöse a cabo, y el Gobernador civil, en su deseo de armonizar intereses, ha citado a una reunión a los dueños de barrilerías, con el fin de conocer las razones en que fundan la determinación.

NOTAS BUREAÚTICAS

Table with administrative notes and financial reports, including amounts in Paris and London.

Los impuestos municipales

El alcalde, señor Pérez Cordero, ha dictado el siguiente bando: Hago saber: Que en los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a los días 28 y 29 del actual, aparecen edictos de esta alcaldía prescribiendo a las exposiciones al público para reclamaciones del padrón formado para la cobranza de los arbitrios impuestos sobre carromates de lujo, coches de plaza, carros laceros e industriales, bicicletas, motocicletas y triciclos, el primero de los cuales con relación al pago de los impuestos de inquilinatos y de patentes sobre la venta de bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes, el segundo.

Lo que se hace saber a los interesados edivimeadeles de nuevo que podrán examinar dichos padrones y reclamar contra su inclusión en los mismos o contra las cuotas que les hayan sido asignadas dentro del plazo anunciado en los expresados edictos, que expirará el día 8 del próximo mes de Febrero respecto a los arbitrios sobre coches y carros y el 12 del mismo mes en cuanto a los impuestos de patentes sobre la venta de bebidas y alcoholes e inquilinatos; bien entendido, que después de los indicados días no se admitirá ninguna reclamación.

Ha quedado expuesto al público el padrón de solares, contra el cual podrán reclamar los interesados en término de 15 días, contados desde la fecha de publicación del edicto correspondiente en el Boletín oficial.

Comisión especial de reclamaciones de la mujer a cargo del Doctor R. Garcia Langley

DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL, PROFESOR DEL INSTITUTO RUBIO Y EX-PROFESOR AUXILIAR DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE MADRID. De 3 a 5 Puerta de Purchena, 2.

POR TELEGRAMA

La guerra europea

Parte oficial Búlgaro

Madrid, 30.—Sofía. Oficial. (Aerograma de Koenigswusterhausen): Obligamos a aterrizar a un avión inglés cerca de Cavalla, apresando a sus tripulantes y al aparato que estaba intacto.

Desde Berlín

Crisis de carbón en Francia. Prohibición inglesa contra Suecia. La autonomía de Albania. Los Estados escandinavos. Italia y Francia y la paz. Huelga en Francia. Elecciones en Lodz

Madrid, 30.—Berlín. (Aerogramas de Nauen): Informes de París dicen que se agudiza la crisis de carbón, pues se necesitan 6.000 toneladas diarias y sólo llegan 3.000, lo que ha dado motivo a manifestaciones tumultuosas.

Según noticias de Estocolmo, Inglaterra ha prohibido todo envío de café a Suecia.

El comandante en jefe del ejército austrohúngaro de ocupación en Albania, ha dirigido una proclama a este pueblo, prometiéndole su autonomía.

El corresponsal en Estocolmo de la «Vossische Zeitung» comunica que el Gobierno sueco invitó al embajador holandés a participar de las deliberaciones preliminares para la convocación de una conferencia de Estados Neutrales.

Esta conferencia representa la lógica consecuencia de la reciente entrevista de los ministros de los países escandinavos en Cristiania, que en primer lugar decidió abstenerse de toda oferta de paz; pero, en cambio, deliberó sobre las medidas que interesen de igual modo a los neutrales, durante y después de la guerra.

El periódico «Il Popolo d'Italia» publica un artículo, diciendo que los pueblos francés e italiano exigen la inmediata terminación de la guerra, pues Francia carece ya de hombres e Italia se halla en una situación financiera precaria.

Un suizo que ha llegado a Alemania procedente de Francia ha afirmado que los obreros de las fábricas de municiones en Francia se han declarado en huelga.

Según informes fidedignos, huelgan de 60.000 a 70.000. Participan de Varsovia que en las elecciones de concejales de Lodz votaron el 83 por 100 de los electores, resultando elegidos 22 judíos, 7 alemanes, 10 nacionalistas demócratas polacos, 5 central demócratas polacos y 2 industriales.

Desde París

Notas belgas: Madrid, 30.—Comunican de París que ha fallecido en Bruselas a los 86 años de edad, el célebre pintor belga Isidoro Meyers, jefe del movimiento artístico llamado Escuela de Termonde, a la cual pertenecen los pintores Maeyer y Courten, discípulos de aquel.

Desde Viena

El emperador Carlos y el rey de Bulgaria: Madrid, 30.—Viena.—(Aerograma de Pola): El emperador Carlos ha regresado del Cuartel General alemán.

El día 26 visitó al rey de Bulgaria, que se hallaba en Poeswytzen, durante la entrevista de las horas.

Desde la estación dirigióse el emperador directamente al hotel donde residía el soberano búlgaro, donde fué recibido con gran afecto, resultando la entrevista extraordinariamente cordial.

El emperador Carlos entregó al rey Fernando el bastón de mariscal de Austria, y concedió altas distinciones al coronel Stepanow, ayudante del monarca, al coronel Tschelkow, agregado militar de la embajada búlgara en Viena y demás personajes del séquito del soberano.

Comunicado oficial Francés

Madrid, 30.—París. Oficial. (Radiograma de la Torre Eiffel): En la orilla izquierda del Mosa fracasó un ataque enemigo con granadas de mano contra una de nuestras trincheras de la región de la cota 304, sufriendo pérdidas elevadas.

Vapor noruego Hundido

Madrid, 30.—Desde Amsterdam reportan un despacho de Cristiania, diciendo que se ha hundido el vapor noruego «Naiblear», salvándose su dotación.

Despacho Oficial Inglés

Madrid, 30.—Londres. Oficial. (Aerograma de Poldru): En el sector de Vermelles penetramos en las trincheras enemigas. También efectuamos a raids con éxito en el sector de Armemieres, haciendo algunos prisioneros.

Parte oficial Alemán

Madrid, 30.—Berlín. Oficial. (Aerograma de Koenigswusterhausen): Teatro Occidental: Ejército del príncipe Ruprecht: En el frente del Artois, combates de patrullas.

Entre el Ancre y el Somme hay actividad intermitente de artillería. Ejército del príncipe heredero: Fracasaron los ataques de los franceses verificados al anochecer contra la «Lira 304».

Teatro Oriental: Nada digno de mención en el frente comprendido entre el mar Báltico y el mar Negro. Frente macedónico: En el arco del Czerna y llanuras del Struma, encuentros entre patrullas exploradoras.

Comunicado oficial Italiano

Madrid, 30.—Roma. Oficial. (Radiograma de Coltano): En el frente del Trentino, la habitual actividad de artillería. Rechazamos un ataque del enemigo contra nuestras líneas al Suroeste de Gorizia.

Última hora

Informes oficiales Alemanes

Madrid, 31.—Berlín, 1 m. Oficial. (Aerograma de Koenigswusterhausen): Han sido torpedeados los vapores noruegos «Nero», «Vidar» y «Tionsdal», y el inglés «Nerigon».

Este desplazaba 2.747 toneladas. También ha sido hundido el vapor ruso «Egret».

Han regresado a su base tres submarinos alemanes, que han hundido del 12 al 22 del actual, a 32 vapores que desplazaban 67.713 toneladas.

Un cuarto submarino apresó a tres vapores pesqueros ingleses, llevándolos a un puerto alemán.

Junta de Obras del Puerto

Para mañana está citada en primera convocatoria la Junta de Obras del Puerto. En la sesión, que celebre, deberá despachar los siguientes asuntos puestos al orden del día:

—Telegrama de la Dirección general de Obras públicas declarando vigente el presupuesto del año anterior hasta que se apruebe el plan económico para el actual.

—Oficio del Ingeniero Director participando que ha nombrado patrón de las lanchas y botes al mariner Juan Callejón.

—Oficio del Director facultativo proponiendo la modificación de la escollera de 3.ª clase por la de 4.ª en las obras del trozo 4.º de la rampa del verdadero.

—Oficio de Lebón y Compañía sobre el alumbrado del puerto.

—Recurso de alzada, presentado por don E. Santalalla contra el acuerdo de la Junta resolutoria del expediente instruido por el inspector don Nicolás Orbe.

—Escrito de don E. Santalalla refiriendo el que presentó en 9 de Febrero de 1916, en el que solicitaba fuese reposita en su cargo una vez que la R. O. de 2 de Diciembre de 1916 era firme.

—Oficio del Director facultativo acompañando un pliego de bases para concurso de suministro de carbón a la Drga, informado favorablemente por la Comisión ejecutiva.

Últimos telegramas

Los centros de enseñanza dependientes de dicho ministerio.

2.ª Las solicitudes se dirigirán, en papel de undécima clase, al señor Presidente de la Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas, calle de Moreto, 1, primero, en esta Corte.

3.ª Los aspirantes harán constar en ellas, de un modo razonable, los estudios o trabajos que se propongan realizar, los lugares del extranjero donde deseen residir, el tiempo que calculen emplear, y si pueden aducir datos para determinar la cuantía de la pensión que, a su juicio, necesitarán. También deberán hacer constar los idiomas que conozcan.

4.ª Podrán acompañar a la solicitud todo género de documentos o trabajos que deseen sean tenidos en cuenta, entendiéndose que la propuesta de la Junta se basará preferentemente en las pruebas de vocación y aptitud que los solicitantes aduzcan.

5.ª El término para la presentación de solicitudes expirará al ras de la publicación de este anuncio en la «Gaceta».

6.ª La Junta formulará las propuestas determinando la cuantía de cada pensión, su duración, lo que haya de abonarse por los gastos de viaje y la época en que deba comenzar a disfrutarse.

7.ª Los pensionados mantendrán comunicación con la Junta para tenerla al corriente de su labor durante el disfrute de su pensión, y una vez terminada presentarán a aquélla un trabajo de investigación referente a algún punto de las materias estudiadas.

8.ª El disfrute de las pensiones se ajustará a los preceptos del Real decreto y Reglamento citados.

9.ª A las personas que, sin pertenecer al profesorado de los establecimientos oficiales de enseñanza a que se refiere el anterior capítulo, aspiren a ampliar estudios en el extranjero.

10.ª La convocatoria se hace bajo las condiciones siguientes: a) Podrán solicitar pensiones: 1.ª El personal técnico no docente y los Auxiliares y Ayudantes que no desempeñen cargo en propiedad en Establecimientos de enseñanza y Centros dependientes del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

b) Las personas que en ellos hayan recibido grados o reválidas. c) Cualquier persona que pueda alegar competencia especial en las materias que se proponga estudiar.

11.ª Las solicitudes se dirigirán, en papel de undécima clase, al señor Presidente de la Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas, calle de Moreto, 1, primero, en esta Corte.

12.ª En las solicitudes harán constar, de un modo razonado, los estudios o trabajos que se propongan realizar, los lugares del extranjero donde deseen residir, el tiempo que calculen emplear, y si pueden aducir datos para determinar la cuantía de la pensión que, a su juicio, necesitarán. También consignarán en ellas las señas de su domicilio, la edad del solicitante y los idiomas que conozca.

13.ª Deberán acompañar a la solicitud: Primero. Título o certificación del respectivo Establecimiento o Centro, para acreditar hallarse comprendidos en alguno de los dos primeros casos de la condición 1.ª, o documentos o antecedentes bastantes para poder ser incluidos en el caso tercero de dicha condición.

Segundo. Alguno o algunos de los trabajos siguientes: a) Un trabajo propio relacionado con la especialidad que se propongan estudiar en el extranjero o con otras que sirvan de preparación.

b) Otras obras o trabajos de cualquier clase de que sean autores o colaboradores, en cuanto pueden servir en algún modo para acreditar su aptitud y competencia.

Tercero. Copia simple de su nombramiento, si se trata de empleados o funcionarios públicos. Debiendo basarse las propuestas que la Junta formule en los trabajos y documentos que los aspirantes presenten; habrán de ser aquellos de tal naturaleza que pueda deducirse directamente de ellos la competencia del solicitante; el haber realizado en España la preparación posible y el tenerla bastante para tomar parte en la labor de los Centros docentes extranjeros.

14.ª Podrán presentar con la solicitud certificados de estudios, de desempeño de cargos, de ejecución de trabajos y cuantos documentos deseen sean tenidos en cuenta.

15.ª El término para la presentación de solicitudes expirará al mes de la publicación de este anuncio en la «Gaceta».

16.ª La Comisión ejecutiva de la Junta, en vista de las solicitudes, trabajos y documentos, podrá exigir a los solicitantes aclaraciones o nuevos datos.

17.ª La Junta hará una selección eliminatoria en vista del expediente de cada aspirante. Los declarados admisibles deberán hacer un examen de traducción de los idiomas que hayan de necesitar para sus estudios, y otro ejercicio práctico relacionado con el tema que hayan escogido, salvo cuando la Junta estime que son suficiente prueba los trabajos presentados y la labor científica anterior.

CONDICIONES ESPECIALES

La Junta se abstendrá de proponer pensiones cuando puedan ser ineficaces a causa de la alteración de la vida normal y en el funcionamiento de los Centros docentes, producidos por la guerra, circunstancia que será apreciada, según la índole de cada caso, el tiempo de hacer las propuestas. Por consiguiente, sólo por excepción justificada serán propuestas pensiones para países beligerantes.

Propondrá la Junta, si hubiera aspirantes con preparación suficiente, algunas pensiones para hacer trabajos en la Escuela Española de Arqueología e Historia en Roma, siempre que la situación de Italia haga posible el funcionamiento de dicha Escuela.

Siendo los Estados Unidos uno de los países a que podrán enviarse pensionados, teniendo en cuenta la mayor distancia, el coste del viaje, la dificultad de comunicaciones y la complejidad de las instituciones docentes, la Junta exigirá para esas pensiones una especial preparación en las materias que hayan de estudiarse, un plan de trabajos muy concretamente elaborado, y además de la traducción del conocimiento del inglés hablado que se acreditara en un examen.

Desearía la Junta conceder algunas pensiones para hacer en Universidades y Escuelas Normales Superiores estudios y prácticas adecuadas a la preparación del profesorado de segunda enseñanza. Los aspirantes deberán ser Licenciados en Ciencias o en Filosofía y Letras, demostrar su competencia en la especialidad a cuya enseñanza piensen dedicarse y poseer una orientación pedagógica suficiente, a juicio de la Junta.

Atenderá también especialmente la Junta, tratándose de aspirantes no Profesores que hayan terminado sus estudios en España, las pensiones destinadas a seguir las enseñanzas ordinarias de algún Centro docente hasta obtener en él el grado o título.

En este caso, los informes enviados por los Profesores o Directores, servirán a la Junta de antecedentes para proponer las prórogas sucesivas de pensión, o al contrario, para declarar su caducidad.

Cursos de preparación: Los trabajos y cursos que la Junta sostiene en el Centro de Estudios Históricas y en el Instituto Nacional de Ciencias Físico-Naturales, ofrecen excelente oportunidad para preparar en ciertas especialidades a quienes aspiran a cumplir estudios en el extranjero.

En la Secretaría de la Junta pueden obtenerse los programas.

Patronato de estudiante: El Patronato de estudiantes organizado por la Junta en virtud del Real decreto de 6 de Mayo de 1916, tiene por misión auxiliar a las familias que deseen enviar por su cuenta sus hijos al extranjero.

Para ello facilita datos acerca de los Centros docentes para jóvenes de uno y otro sexo, tanto Escuelas secundarias generales como de Agricultura, Industria, Comercio, Artes y Oficios, Ingeniería, Universidades, Academias y demás Establecimientos de cultura.

Ofrece también información acerca de las condiciones de la vida en cada país y coste aproximado de los estudios. En las épocas oportunas envía a personas competentes que se encarguen de acompañar a los jóvenes y colocarlos en las Escuelas designadas por las familias.

Por último, organizará en los principales países un servicio de inspección para conocer la marcha de los jóvenes que se le han confiado. Los servicios de Patronato son enteramente gratuitos.

La Residencia de Estudiantes que la Junta sostiene en Madrid ha abierto una sección de menores, uno de cuyos fines es preparar a los niños para su ingreso en las Escuelas extranjeras.

Cargos para españoles en el extranjero: De varios países, especialmente de los Estados Unidos, donde la importancia del esp. fol aumenta, se pide a la Junta con frecuencia la indicación de perso a que pudieran encargarse en Centros oficiales o particulares de la enseñanza de nuestra lengua.

La Junta está también encargada de enviar, cada año los repelidores que pide el Gobierno francés para Escuelas Normales de uno y otro sexo.

Cuantos deseen aspirar a estos puestos pueden dirigirse a la Junta, manifestando cuál es su preparación y acompañando los trabajos o testimonios que puedan probarla. En el deseo de atender de un modo especial a este servicio la Junta ha organizado en la Sección de Filología del Centro de Estudios Históricas, cursos de Metodología de la Lengua y Literatura españolas, especialmente destinados a quienes deseen adquirir la preparación necesaria para la enseñanza de esas materias.

Los cursos son gratuitos. La Junta se reserva el derecho de admisión.

ADVERTENCIAS GENERALES: 1.ª La Secretaría de la Junta queda encargada de facilitar informes y aclaraciones acerca de las precedentes convocatorias.

2.ª Los aspirantes que en cualquiera de ellas no obtengan la pensión que han solicitado podrán retirar por sí o por persona autorizada los documentos y trabajos que hayan presentado dentro del plazo de un año desde la fecha de esta convocatoria. Pasado ese tiempo serán inutilizados y no se cursará reclamación alguna.

Madrid, 1.º de Enero de 1917.—El Presidente, S. R. Cajal. Gaceta de 7 de Enero de 1917.

Precios de los artículos LAS SUBSISTENCIAS

Los precios menos de los artículos de primera necesidad y otras subsistencias en esta plaza, según nota oficial del Inspector de arbitrios e impuestos municipales, señor Laynez, son los siguientes: Arroz O. 6'00 arroba y 0'55 kilo. Habichuelas, 6'50 y 7 pesetas arroba y 0'60 kilo. Azúcar blanca, 14'50 arroba, kilo 1'40. Guaranos, 5'50 y 6 pesetas arroba, kilo 0'58 y 0'60. Café, 4, 5 y 6 pesetas kilo. Cebada, 11 pesetas fanega. Balcaco 39 del, 17 pesetas arroba. Aceite de oliva, 14'50 pesetas arroba. Petróleo marca León, 26 y 27 pesetas aya.

NECROLOGIA

Ha fallecido en Madrid a la edad de 81 años la virtuosa señora Doña Tomasa Casado y Mejorada, viuda de don Juan Lorenzo de Madariaga y madre de nuestros amigos los ingenieros de Minas y Montes, don José María y don Juan Angel, a quienes expresamos nuestro pesar y elevamos nuestras oraciones al cielo por el alma de la finada.

Ayer se celebraron en la Capilla de la Sagrada Familia solemnes funerales por el eterno descanso del alma de don Pedro Antonio Morales Membrive, que falleció en Cuba víctima de penosa enfermedad.

Enviamos nuestro más senti lo pésame a su afligida viuda e hijos y muy en particular al hermano del difunto nuestro buen amigo el presbítero don Gregorio Morales, y rogamos a nuestros lectores lo encomienden en sus oraciones.

El vapor «Haugland» Desapareció el peligro

Se han recibido nuevas noticias sobre la situación del vapor noruego «Haugland», encallado próximo a la playa de Guardias Viejas.

Según tales noticias puede asegurarse que ha desaparecido el peligro de la pérdida total del buque.

El temporal le ha llevado cinco cables hacia el SE, apartándole del sitio peligroso en que se encontraba y dejándole en buenas condiciones para efectuar e salvamente.

Toda la tripulación permanece a bordo realizando cuantos esfuerzos le son posibles para contribuir al salvamento del buque que el propio temporal ha facilitado, después de amenazarles seriamente con un completo naufragio.

A pesar de haber quedado el «Haugland» fuera de peligro, su tripulación aún no ha podido saltar a tierra por impedirle el fuerte oleaje que predomina en aquellas aguas.

Ayer estubo en el lugar del siniestro el vicecónsul de Noruega en Almería, don German Fischer, comunicando desde tierra por medio del telegrafo de banderas con el capitán, que le informó había desaparecido el riesgo de que el vapor se perdiera.

En vista de las satisfactorias noticias que se le daban, el señor Fischer regresó a la capital.

Debido al temporal todavía no han podido zarpar los veleros que efectuarán el transbordo y transporte a nuestro puerto del importante cargamento del buque encallado.

Libras Esterlinas Oro. El 50 de Enero de 1917. PAGARON a Pese, 25. SOCIEDAD ANONIMA ROMBO. Paseo del Príncipe, 10. ALMERIA.

De Instrucción pública

Profesores de Religión
Con gran satisfacción acabamos de ver el nuevo escalafón del Cuerpo de profesores de Religión...

Honrosa distinción
Nuestro distinguido amigo el jefe de la Sección de 1.ª Enseñanza de la provincia don Manuel Álvarez Fernández está de enhorabuena.

Revisitas
Ante la Alcaldía de Alboloduy pasó revista de presencia doña Gardiosa López Galvez...

Cuentas de material
Se han recibido en la Sección I.ª que rinde doña María Celia Rey...

Hoja de servicios
La Maestra interina de Serón doña Carmen Domene remite hoja de servicios para que se le certifique...

Aspirante a interino
Se tramita al Rectorado instancia de don Francisco E. Rodríguez Pascual...

Documentos devueltos
Por falta de reintegro y no venir compulsadas se devuelven a doña Consuelo Bas Pastor...

Estadística
Doña Consuelo Bas Pastor remite para la inspección los datos estadísticos con arreglo a formulario mandado por la Superioridad.

Fuera de concurso
El maestro de Tabernas don José García Moreno ha incoado expediente de traslado fuera de concurso a una escuela de Vera...

Nombramiento confirmado
Don Antonio Pérez Llamas ha sido confirmado en el cargo de maestro propietario de la escuela de Topares...

BOLETIN RELIGIOSO
SANTOS DE HOY.—Santos Pedro Nolascio, fundador; Marcela, Luisa, Alberto...

Vísitas de la Corte de María
Nuestra Señora del Carmen en San Sebastián. Santos de mañana.—Santos Ignacio, obispo...

Vísitas de la Corte de María
La Purísima en el Trascoro de la Catedral. Júbilo de las Cuarenta Horas.—Hoy en San Sebastián.

Mañana, en San Juan.
Se expone a S. D. M. a las 8 y el ejercicio de la tarde comienza a las cinco en punto.

EJERCICIOS ESPIRITUALES PARA SEÑORAS.
En la iglesia de Santo Domingo se viene celebrando para terminar el día 4 del próximo mes...

Por la mañana a las 10, Misa, Meditación y Plática.
Por la tarde a las 3 y media, Exposición menor, Rosario, Plática, Trisagio y Reserva.

El día 4 de Febrero, después de la Comunion general se dará la Bendición Papal.
Dirigirá los ejercicios el M. R. P. Prior. Indulgencias: Hay concedidas cuatro indulgencias plenarias...

EN SANTO DOMINGO.—Festividad de la Purificación.—Se celebrará el día 2 de Febrero.
A las 8 de la mañana, Bendición de candelas, Procesión y Misa solemne.

Indulgencia plenaria visitando la iglesia de Santo Domingo en la forma acostumbrada.
En la misma iglesia.—Novena a San Blas.—Comienza el día 2 de Febrero...

CONPANIA DE MARIA.—El día 1.º de Febrero comienza un triduo a la Beata Juana de Lestonora.
Por la mañana, a las 8, Misa de Comunion general los tres días.

Por la tarde, a las seis, después de la Exposición de S. D. M. tendrá lugar el ejercicio del Triduo, predicando el P. Baladrón, S. J.
El señor Obispo, celebrará la Misa de Comunion general el día de la festividad 3 de Febrero...

A las diez, Misa solemne, y por la tarde a las cinco será el ejercicio acostumbrado.
Además de las indulgencias concedidas por nuestro Prelado se puede ganar el día dos una plenaria, visitando la Iglesia y regando por los fines de costumbres.

EN LAS SIERVAS DE MARIA.—Mañana comienza una novena en honor de San Blas, a las 5 de la tarde, rezándose el Santo Rosario, Letanía cantada, ejercicio de la novena y adoración de la Reliquia del Santo.
El día 4 será la novena a las 8 y media de la mañana.

El día 3 festividad del Santo, a las 9 Misa solemne, con sermón a cargo de don Luis Díez Sánchez, Párroco de Sierra Alhambilla, el día 4, a las 3 y media de la tarde, tendrá lugar la procesión del Santo que recorrerá las calles de Cruces, Remedio, Puerta Puchena y Granada.

Posesión
Se ha posesionado de su cargo el nuevo capellán de la cárcel de esta capital don Teodoro Ortega Soler...

En la calle Real se produjo ayer mañana regular alarma con motivo de haber sonado una detonación en el interior de un establecimiento de bebidas.
Según se supo luego, lo ocurrido fué que un borracho se sintió "marchoso" haciendo el disparo que por fortuna no causó desgracia alguna.

La policía intervino en el suceso dando cuenta del Juzgado.
Certificación
Don Miguel Gabin Roldán ha interesado del Ayuntamiento se le expida una certificación acreditativa de no tener pendiente reclamación alguna de materia es ni jornales, como contratista de las obras del puerto.

Por pesetas 1.75
Sirve a domicilio el café Suizo cuatro litros de Valdepeñas superior tinto o blanco, elaborado expresamente para mesa.
Precedido detenido
Ha sido detenido en Alicante el procesado Antonio Maciá Llorent que estaba reclamado por el juzgado de Marina de esta capital.

Dicho individuo ha salido en conducción para Almería.
Recomendación voluntaria
El Alcalde ha enviado al "Boletín Oficial" para su publicación, un edicto anunciando la recaudación voluntaria de los impuestos de inquilinatos, patentes, carruajes y círculos de recreo, durante un plazo de quince días.

Pasaportes
En el Gobierno civil fueron ayer expedidos pasaportes a Gonzalo Gil López,

Miguel Cantón Esteban, Miguel Cantón Martínez y Pedro Rodríguez Marín, que marchan a Marsella para asuntos propios.
Registro civil
Ayer se hicieron en el Registro civil las siguientes inscripciones:
Nacimientos.—Juan Maldonado Soriano.

Defunciones.—Julia Fernández Manzano y Francisco Salmerón Cruz.
Casamientos.—Mariano Moya Cazorla con María del Mar Pérez Orzáez.
Movimiento carcelario
Ayer fue puesto en libertad Baltasar Parra Pérez que se hallaba preso en la cárcel.

Quedaron reclusos anoche en dicho establecimiento 53 hombres y 5 mujeres.
La marcha de los automóviles
El Alcalde ha dirigido un oficio a la gerencia de la Sociedad de automóviles "Ainsa y Graells", participándole que si no refrenan la marcha dentro de la población los coches de dicha empresa, se verá precisado a imponerle el máximo de multa que previenen las ordenanzas municipales.

Lluexen reclamaciones
En el Ayuntamiento reclamaron ayer contra la cuota que se les asigna en el padrón de inquilinatos don Diego Patomares Sola, don J.ª María García del Alamo, la Compañía Symington y don Bartolomé Pérez Palazon.

Contra el padrón de gacetas han reclamado don Gabriel Granados Salvador, doña María Morales Sánchez, los señores Fria Lirola y Compañía, don María Rubi Galvez y doña Dolores Navarro Ruano.
Don Federico Molina Martínez reclamó ayer contra el padrón de carruajes.

Junta
Para esta tarde ha sido citada, la Junta provincial de Beneficencia.
Cuchero multado
El Gobernador civil, señor Tector, multó ayer en 50 pesetas al cuchero José Lorente Rives, por molestar a los viejitos en la estación del Sur y desobedecer las órdenes de la policía.

El presupuesto de resultados
El Alcalde envió ayer al Gobierno civil, para su aprobación, el presupuesto de resultados correspondiente al año de 1916.
Subasta de armas
Mañana, día 1.º de Febrero, se celebrará la subasta de las escopetas recogidas en la provincia por la Guardia civil.

Lo de Adra
El Gobernador civil recibió ayer el siguiente telegrama del ministro de la Gobernación:
"Me hago cargo de la situación en que se encuentra el pueblo de Adra y recomiendo al señor ministro de Fomento, la aprobación de los proyectos de defensa del río y Arzén de Coza."

Jarabe de Hipofositos
La vida puede equipararse a una empresa mercantil; si la capacidad vital se conserva con ingresos proporcionados a los gastos, la salud es excelente; si éstos superan a los ingresos, la bancarrota se aproxima.
La vida moderna tiene exigencias imposibles y como pide más de lo que uno puede dar, así se explica que la generación actual se caracterice por la miseria fisiológica, raquitismo, debilidad física y moral, anemia, neurastenia, etc.

Hay que compensar el mayor gasto que se exige a la máquina humana para prevenir la anemia, neurastenia, debilidad, raquitismo, histerismo y esta no es difícil de lograr con tónicos nerviosos tan maravillosos como el "Jarabe de Hipofositos Salua".
Único aprobado, por la Real Academia de Medicina. 27 años de crecientes éxitos. Al comprar el frasco deben fijarse si con tinta roja se lee Hipofositos Salua.

Lo molceta la TOS
y está usted desesperado? Tome la pastilla pectoral que prepara el doctor Andreu de Barcelona, y habrá encontrado usted el remedio que necesita, eficaz, seguro y rápido.
Los mejores vinos
de Rioja, los de BODEGAS FRANCO ESPANOLAS DE LOGRONO.
Pérdida
La persona que haya perdido un devocionario y dos libritos más en el parroquia de Santiago, puede recogerlos en la Sacristía de referida Iglesia.

Destajo
para la perforación y obra de una galería de alumbramiento de aguas en Benahadux. Para tratar con el dueño, en Almería, Sagasta, 5.
El mejor café
Puerto Rico, Caracolillo y Moka tostado al día, se vende en el establecimiento de ultramarinos de JOSE ABAD NOVIS Castelar, 5 esquina a la Glorieta de San Pedro.

Academia especial.—Correos
Preparación completa.—7 aprobados de oposición y 11 del examen puevo.
Referencias, calle de Sagasta, 4, 2.ª derecha, don Joaquín Rodríguez Boti, Oficial del cuerpo de Correos.
Muebles
Antes de comprar muebles visitad el antiguo establecimiento de Clemente Lorenzo, GLORIETA DE SAN PEDRO, 2, donde encontrará el público bonitas alcobas, comedores y gabinetes en distintos estilos y precios reducidos. GLORIETA DE SAN PEDRO.

Academia preparatoria
Oposiciones para Correos
El día 1.º de Octubre, dieron comienzo las clases, para la próxima convocatoria.
Los estudios se harán, haciendo simultáneos los ejercicios de previo, y los de oposición.
Las clases estarán a cargo de los señores don Emilio Lacosta, Profesor de idiomas, don Vicente Mari Segarra, Secretario intérprete, por oposición de Sanidad Marítima, y don Eusebio y don Teodoro Moreno Arrieta.

Para informes, señores Arrieta, administración de Correos.
Movimiento marítimo
BUQUES ATENDIDOS
Vapor "Hesperides", procedente de Melilla, con carga general y pasajeros.
BUQUES DESPACHADOS
Vapor "Hesperides", para Melilla, con carga general y pasajeros.

Tribunales
Señalamientos para hoy
Sección primera.—Causa del juzgado de Almería, sobre estufa, contra Salvador Fantela.
Abogado, señor Granados; procurador, señor Moreno.
Sección segunda.—Causa del juzgado de Huércal-Overa, sobre robo, contra Juan Pérez y otro.
Abogados, señores Granados y Esteban Romero; procurador, señor Navarro.

Abogado, señor Navarro.
Juicio suspendido
El Tribunal de Derecho de la sección segunda ha dictado sentencia absolutoria a favor del procesado por el delito de lesiones en causa del juzgado de Puchena Antonio Fernández Roda.
Juicio suspendido
En la sala primera suspendió ayer la vista de la causa del juzgado de Almería sobre lesiones, contra Joaquín Sánchez.

Pleito
Para ayer estaba señalada a la Audiencia de Granada la vista del pleito siguiente:
Sala de lo civil.—Juzgado de Gérgal: Don Juan Martínez Maqueda con don Cayetano Díaz Herrera, sobre reclamación de cantidad.
Abogados, señores Milán y Villalba; procuradores, señores Corral Almagro y Romero; secretario, señor Serra.

Patronato de reclusos y libertos
El ministro de Gracia y Justicia ha dictado una Real orden disponiendo con otros señores, que las comisiones de libertad condicional pongan en práctica cuantos medios se hallen a su alcance para desarrollar el Patronato de reclusos y libertos donde se halle establecido, y para constituirlo en las poblaciones en que aún no exista.

VINERIA
Depósitos
Don Francisco Giménez Góngora y don Joaquín Díez Arqueros, han constituido los depósitos necesarios para responder de las operaciones facultativas que se practiquen en sus registros respectivos Mi Jofesa, número 23.916, del término de Nijar, y Demasia a Rescatada, número 23.847, de igual término que el anterior.
Pagas al Estado
Don Antonio Buendía Córdoba ha presentado el papel de pagos al Estado necesario para satisfacer los derechos correspondientes al título de propiedad y superficie demarcada el registro de que es autor, titulado Comisión, número 33.384, del término de Nijar.

Se admiten esquelas de defunción y de aniversario, hasta las cuatro de la mañana.
Guillermo Gotay Enriquez
MÉDICO
CONSULTA DE 10 A 12
CONSULTA GRATIS LOS MIÉRCOLES]
Perez, 3

ELIXIR DE PROTOCLORURO
DE VIVAS PEREZ
Profundidad del pie una vara en las variedades sigue-ites
RUPESTRIS DEL LOT - GLORIA DE MONTPPELLIER - ARAMON RUPESTRIS - GANZIN N. 1

INJERTOS
De los antiguos y acreditados viveros de D. Manuel Galeffi
EN HUECIIJA
Injertados de plantas del país escogidas
PROFUNDIDAD DEL PIE UNA VARA EN LAS VARIEDADES SIGUE-ITES
RUPESTRIS DEL LOT - GLORIA DE MONTPPELLIER - ARAMON RUPESTRIS - GANZIN N. 1

IMAGENES Y ALTARES
Para adquirirlos antes que de ninguna otra casa
consultar los acreditados talleres de
José Navas
Premiado con las más altas recompensas en varias exposiciones. Sobre pedidos remite gratis cuantos datos soliciten
Imagen especial para la Coronación del Corazón de Jesús en el hogar
Ancha de Santo Domingo, 1. - GRANADA
Informarse en Almería, Don Sebastián Guro, Puerta de Puchena

Alcohol desnaturalizado
Botella de un litro, pesetas 1'60
Litros sueltos, pesetas 1'50
Bodega del Patio y sus sucursales.
Doctor Manuel Marín
Oculista del Hospital Provincial
SPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LOS OJOS DE LAS FACULTADES DE MEDICINA DE PARÍS Y MADRID
Membro de las Sociedades Oftalmológicas de París e Hispano-Americanas
Consultas:
De 8 a 12 mañana y de 3 a 6 tarde
CALLE DE PUCHENA NUM. 8

MINA DE PLOMO
Se cede a partido esta mina sita en el Bancaico de Flores, término de Almería
Mina sin extraídas, a disposición y sobre la misma y en caso convencional, se vendería la propiedad.
Informarán: Encantada, num. 4, Barbería.

Enfermedades de ojos
Dr. Blanes
Oculista de la Sociedad Hispano Americana
Ex Ayudante del Dr. Albors.
Consulta de 8 a 12 y de 3 a 5.
Antonio Vico 1.—Esquina al H. La Perla

Consulta de enfermedades de los ojos
A cargo del
Doctor D. Manuel Arto
médico del Hospital provincial, ex-interno de los hospitales de la Sagasta Cruz y de la Frinca
Consulta de 8 a 10 y de 2 a 5.
Gratís para los pobres todos los días de ocho a diez.
Sagasta, 1

LA INDEPENDENCIA
ES EL PERIODICO DE MAYOR TIRADA DE ALMERIA Y DE MAS INFORMACION

Política de LA INDEPENDENCIA (31)
Víctimas y verdugos
Centros de la revolución francesa
TOMO I
tosa. Los malvados están unidos por un vínculo secreto, que les hace obrar con lamentable armonía en todo el orbe. Un poco antes, un poco después, el vértigo de mi pobre Francia, habrá contagiado al universo entero.
Estoy de acuerdo con vos, señor Conde, y me parece justo que el imperio de la razón acabe por reinar en todas las naciones. Pasó ya el ominoso tiempo de la superstición y del despotismo, y la humanidad no podrá menos de agradecer a Francia el haber tomado la iniciativa en esta gran obra de regeneración social.
Estoy seguro, señor Conde, de que pensáis en este particular lo mismo que yo.
—Pues os engañáis, señor magistrado,—replicó el Conde con dignidad y firmeza;—no solamente no pienso lo mismo, sino que pienso todo lo contrario.
—¡Oh!—continuó el magistrado,—sin duda os engañáis a vos mismo, señor

Conde. Os duele, y eso es muy natural, la persecución que os aflige; pero vuestro talento elevado sabe prescindir, estoy seguro, de ese contratiempo que os es personal, y allá en el fondo de vuestro noble corazón perdonáis el mal que involuntariamente se os causa por lograr el bien que la revolución ha de producir a vuestra patria en lugar, y luego el mundo entero. Permittedme compararos al soldado que muere gozoso en el campo de batalla, porque al morir sabe que sus compañeros han logrado alcanzar la victoria; o el viajero que, sorprendido por la tempestad, sufre con gusto la molestia, por que ve el gran bien que la lluvia va a hacer en las campiñas.
El conde de Ventimile escuchaba esta jerga político-filosófica con una sonrisa entre desdenosa y triste, y decía para sus adentros:
—¡Vaya! El venerable magistrado es otro infeliz de los que a la hora presente tiene como artículo de fe que, degollando a sacerdotes, guillotinando reyes, desolando ciudades y aldeas, inundando de sangre las naciones y proclamando como virtudes los crímenes, se va a regenerar el mundo. ¡Esta vista, hemos llegado a uno de esos períodos en que Dios permite que ciegan los pueblos y que la humanidad se vuelva loca.
—¿Nada me respondéis?—preguntó el magistrado.
—¡Oh!—continuó el magistrado,—sin duda os engañáis a vos mismo, señor

—Sí, os respondo—dijo el anciano—que me dáis lástima, señor magistrado.
—¿Lástima?—preguntó el filósofo leguleyo, picado en lo más vivo su petulante suficiencia.
—Sí, señor; lástima de que un hombre de saber y experiencia, como sin duda seréis, según el cargo que os esta confiado, tenga por obra regeneradora ese huracán de crímenes y de absurdos llamado la revolución. Será, si queréis, un castigo de otros crímenes y de otros absurdos; es posible que lo sea, y en ese caso, yo, por la parte que me toque, me someto resignado a la divina justicia. Pero si de parte Dios es un castigo justo, de parte de los hombres no es sino una bárbara explosión de su impiedad y una hezazña de facinerosos. Esta es mi opinión.
—Lo siento, señor Conde. Nunca hubiera creído que un hombre de vuestra educación y de vuestro talento viese con disgusto derribarse el solio de caducas supersticiones, para dar lugar al entroncamiento de un culto más puro y religión más depurada.
—En punto a religión, señor magistrado, yo no conozco más que una buena, porque es la verdadera: la religión de Nuestro Señor Jesucristo, tal como la enseña y practica mi amada Madre la Santa Iglesia Católica. Dieciocho siglos ha que esta Religión es la gloria y la ventura de sociedades y de individuos, y no sé en qué haya podido perder nada de la virtud que su divino Fundador la comunicó. Si

en nombre de ella se ha podido cometer abusos; si hay, por desgracia, hipocritas que afectan profesarla para formar con ella un velo a sus vicios, ¿dónde está la racionalidad de quien por eso pueda acusarla? Por ventura la ley que castiga con la muerte el asesinato, ¿es mala porque un juez inicuo y venal absuelva a un asesino? Verdad es que filósofos necios, historiadores corrompidos y bribones interesados acusan a la Iglesia de haber cometido crímenes y errores; pero esto mismo, para un hombre sensato, debe ser la mejor prueba de la santidad de la Iglesia; pues sabido es el natural, iba a decir necesario encarnizamiento con que los perversos calumnian y persiguen en el mundo. Señor magistrado, oche años de vida, y en treinta años de experiencia siempre he visto la paz acompañar a los verdaderos cristianos y los influidos al precepto y al consejo del Salvador Jesucristo. Por lo que a mi hace, puedo aseguraros que a esta Religión he debido los gozos más puros de mi vida, y que a ella debo también la fortaleza con que, gracias a Dios, voy llevando estas privaciones y estas penas tan cuélicas para mi cansados años. Ingrato sería yo si dejase calumniar y vituperar una fe a la que debo tantos beneficios; y más que ingrato, sería cabarle en el andarón.

—¡Vaya! en el fuego de la chimenea, y visiblemente sorprendido, tanto como indignado de esta franca y noble profesión de fe de su prisionero; contentándose a duras penas su mal humor, volvióse a él, y después de hacer un gesto de melancólico desprecio, dijo con pedantesca prosopopeya:
—Francamente, señor Conde, yo pensaba ver que un hombre de mundo como vos, y que además tiene la honra de ser contemporáneo de Voltaire y de Rousseau, se quejase así de la obra de tan ilustres sabios.
—¿De tan ilustres sabios?—replicó el Conde en tono y ademán entre indignado y compasivo. Decid más bien de tan viles criminales, de tan abyectos malvados, que han prostituido su talento para causar la ruina de su patria y la perverción de una gran parte del género humano. ¡Sabios ilustres llamáis a esos despreciables de Dios y de la verdad, blasfemadores imprudentes de cuanto hay sagrado en la tierra y en el cielo; sentinas hediondas de orgullo y de impureza, fanfarrones del vicio y apologetas del crimen, para quienes es intolerable todo género de virtud y de nobleza, y que no combaten con tanto ardor la ley de Jesucristo sino porque en ella ven condenadas como sino porque en ella ven condenadas como la merceda de sus corazonces ¡Ah! ¡La hajeza de sus corazonces! ¡Ah! ¡La humanidad no tendrá nunca bastantes malicias que arrojar sobre su memoria! ¡Sus nombres serán infames en todos los

pueblos y en todos los siglos! Ellos han condensado la tempestad y han abierto el cráter de los volcanes: su saña rabiosa contra toda virtud y toda verdad ha preparado por medio de escritos asquerosos y de una conducta tan asquerosa como sus escritos, estas catástrofes que hoy degradan y ensangrientan a la pobre Francia, y que amenazan invadir al mundo. Descreditando la fe de nuestros mayores, haciendo chacota de la sagrada moral de Jesucristo, minando los fundamentos de la autoridad divina y humana, desfigurando con calumnias desvergonzadas a los grandes varones de la historia, a los grandes sabios, a los grandes héroes de la Iglesia y a los grandes exploradores de los tesoros de la inteligencia, han llenado de viles crímenes, han cavado y de vicio los corazones, que se va a deste horroroso abismo del orden sepultando los últimos restos del orden social. Volved los ojos a un país, señor magistrado; esos crímenes españoles, esas horribles locuras, son obra de esos fastos de la revolución, que han amasado a hombres fatales; ellos han derramado la sangre en que hoy está envenenada la nación francesa; ellos han decretado la sanción francesa; ellos han decretado el odio que inundó su suelo. La guillotina no es más que el instrumento del odio que animaban esos dos abortos del bien, la última consecuencia de sus principios abominables. ¡Y a esos hom-

(Continuará)

